

3505
Medellín

20193505002752
05-Sep-2019.

Señor:

MIGUEL A. LEMOS MATURANA

Presidente Asociación Cívica de Participación Comunitaria (Ascipaco)

Correo electrónico: miguellemos2784@hotmail.com

Celular: 3106213713 – 6715028 - 3115683876

Barrio Cristo Rey Cra 3

Quibdó - Choco.

Asunto: Respuesta Radicado 20196100024091

Respetado Señor Lemos:

Hemos recibido la comunicación del asunto, por medio de la cual solicita apoyo para proyecto denominado *"IMPLEMENTACIÓN DE ESTANQUES PISCICOLAS PARA LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA ROJA (Oreochromis SPP) COMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EMPLEO FAMILIAR EN AREAS DE INFLUENCIA DE LA ASOCIACIÓN CÍVICA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA - ASCIPACO"* razón por la cual me permito informarle que conforme al marco de competencias previstas en el Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, es ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural, y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Para cumplir con estas funciones, el Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural expidió el Acuerdo 007 del 28 de septiembre de 2016, definió y adoptó los criterios para la aprobación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial, así como también el reglamento en el cual se establece la metodología para la aplicación de los criterios y requisitos establecidos por la Agencia.

Los proyectos objeto de cofinanciación serán evaluados y aprobados de acuerdo con los criterios desarrollados en el Reglamento para la aprobación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural y la Adjudicación de los Recursos que los Cofinancian.

La solicitud debe hacer parte de una iniciativa territorial o asociativa, cuyo proyecto o propuesta se encuentre alineada y concuerde con los planes de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial del Territorio en el cual se va a ejecutar, para que conforme a lo establecido en el Acuerdo 007 de 2016 y el reglamento adoptado, se verifique el cumplimiento de los criterios y requisitos para su estructuración y aprobación.

Resulta necesario precisar que bajo el esquema actual, en la Agencia se cuenta con tres tipos de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, según lo establecido por el artículo 2° del Acuerdo No 007 de 2016 que son:

- Proyectos estratégicos Nacionales, estará determinado por el alcance del proyecto en tanto este incluido dentro de estrategias aprobadas por políticas públicas de orden nacional o sea consignada en un documento CONPES.
- Proyectos territoriales, tendrán un tope de 4000 S.M.M.LV.
- y Proyectos asociativos, tendrán un tope de 725 S.M.M.LV.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del acuerdo 007 de 2016 "Requisitos para el acceso a la cofinanciación", podrán acceder al programa de cofinanciación de Proyectos Integrales los pobladores rurales organizados en formas asociativas, cuyos proyectos cumplan con los requisitos **Técnicos, Ambientales, Financieros y Jurídicos** conforme a lo establecido en el respectivo reglamento.

Es importante mencionar que para la atención de los proyectos en el marco de las actividades de estructuración, la Agencia cuenta con la metodología para la presentación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, la cual se encuentra compuesta por:

- Marco lógico del proyecto: compuesto entre otros aspectos por: nombre, objetivos, ubicación, tipo de proyecto, líneas productivas, población a beneficiar, número de unidades productivas, tiempo de ejecución, componentes técnicos, financieros, ambientales, cronograma de ejecución, análisis de impactos y riesgos, etc.
- Perfil del proyecto.
- Modelo Técnico Financiero (MTF): compuesto por la estructuración de costos, planificación de inversiones, estimación de ingresos y egresos del proyecto.
- Caracterización territorial, del predio, de la organización y del proyecto.
- Modelo de caracterización población beneficiaria, entre otros aspectos.

Por lo anterior, se realiza devolución del proyecto en mención con el respectivo informe de verificación contenido en el formato F-EFP-013 con un concepto de NO CUMPLE, además de las observaciones realizadas en el oficio presente, para que, si así lo disponen, presenten nuevamente el proyecto en la Unidad Técnica Territorial No 5 Medellín, con cobertura en los departamentos de Antioquia y Chocó, ubicada en la carrera 80 No 48-89 barrio Calasanz, contemplando los formatos, documentos y soportes de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Agencia. Así mismo lo invitamos a conocer la metodología en la página web de la entidad www.adr.gov.co; en el link ATENCIÓN AL CIUDADANO – SERVICIOS – Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural.

Se realiza la debida devolución de los documentos presentados por usted, así:

No.	Detalle del documento	Cantidad Folios	Rango de Folios
1.	Oficio radicado Ministerio de Agricultura Nro. 20153130196442	1	1
2.	Portada carta presentación del Proyecto	2	2-3
3.	Presentación del proyecto	22	4-25
4.	Certificado de gobernación	1	26

No.	Detalle del documento	Cantidad Folios	Rango de Folios
5.	Resolución 523 de 1995 reconocimiento personería jurídica ACIPACO	2	27-28
6.	Copia documento de identidad del Sr Miguel Antonio Lemos Maturana	1	29
7.	Copia Registro Único Tributario	1	30
8.	Copia traslado del proyecto del Ministerio de Agricultura	1	31

Cordialmente,

LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO
Director Unidad Técnica Territorial 5 Medellín

Anexo: Dos (2 folios F-EFP-013, 31 folios iniciativa).

Elaboró: Ofelia Restrepo Villa, Gestor T1 Grado 11
Revisó: Paula Andrea Vásquez, Gestor T1 Grado 11
Aprobó: Luis Horacio Gallón Arango, DTT UTT No 5 Medellín